



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7255^a sesión

Viernes 29 de agosto de 2014, a las 11.50 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. De Antueno
	Australia	Sr. Bliss
	Chad	Sr. Mangaral
	Chile	Sr. Olguín Cgarroa
	China	Sr. Cai Weiming
	Estados Unidos de América	Sr. Dunn
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Baublys
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Nigeria	Sr. Laro
	República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 11.50 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó al representante del Yemen a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los recientes progresos en la transición política del Yemen, conforme a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, en particular la reciente reunión de la Autoridad Nacional Encargada de Vigilar la Aplicación de los Resultados del Diálogo Nacional, celebrada el 11 de agosto, y el programa de reforma económica. El Consejo de Seguridad apoya al Presidente Abd Rabbuh Mansour Hada en sus esfuerzos por atender las inquietudes de todas las partes en el marco de los Resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional e insta a las autoridades yemeníes a agilizar el proceso de reforma, incluida la reforma del Ejército y del sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes del Yemen a que cumplan el compromiso de resolver sus diferencias por medio del diálogo y las consultas, rechacen los actos de violencia para conseguir objetivos políticos, se abstengan de llevar a cabo provocaciones y cumplan plenamente las resoluciones 2014 (2011), 2051 (2012) y 2140 (2014). Además, el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados Miembros a abstenerse de toda injerencia externa que tenga por objeto fomentar el conflicto y la inestabilidad y, en cambio, a que apoyen la transición política.

Los miembros del Consejo de Seguridad observan con preocupación que los Houthis y otros siguen avivando el conflicto en el norte en un intento de obstaculizar la transición política. El Consejo de Seguridad recuerda que la resolución 2140 (2014) introdujo medidas de sanción selectivas contra las personas o entidades que participen en actos que

amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen o les presten apoyo. El Consejo de Seguridad apoya los esfuerzos del Grupo de Expertos en la recopilación y análisis de información relativa a la aplicación de esas medidas, en particular sobre los incidentes en que se socave la transición política.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación de seguridad en el Yemen a la luz de las acciones emprendidas por los Houthis, dirigidos por Abdul Malik al Houthi, y por aquellos que los apoyan, dirigidas a socavar la transición política y la seguridad del Yemen. Entre esas acciones cabe mencionar la intensificación de la campaña para derrocar al Gobierno, el establecimiento de campamentos en Sana'a y sus alrededores, su intento de suplantar la autoridad del Estado mediante la instalación de puestos de control en las rutas estratégicas en Sana'a y los enfrentamientos que se siguen librando en Al-Jawf. El Consejo de Seguridad exhorta a todos los grupos armados a que se abstengan de toda acción que pueda exacerbar esta situación ya de por sí frágil.

El Consejo de Seguridad condena las acciones de las fuerzas Houthis comandadas por Abdullah Yahya al Hakim (Abu Ali al Hakim), que el 8 de julio ocuparon Amran, incluido el cuartel general de la Brigada del Ejército del Yemen.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Houthis a retirar a sus fuerzas de Amran y restituir el control de esta al Gobierno del Yemen, cesar todas las hostilidades armadas contra el Gobierno del Yemen en al Jawf y dismantelar los campamentos y los puestos de control que han erigido en Sana'a y en sus alrededores.

El Consejo de Seguridad condena el aumento del número de ataques perpetrados o patrocinados por Al-Qaida en la Península Arábiga y expresa su determinación de hacer frente a esa amenaza de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas las disposiciones aplicables de la legislación de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, y, a ese respecto, por medio del régimen de sanciones administrado por el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), reitera su disposición a sancionar, dentro de dicho régimen, a más personas, grupos, empresas y entidades que no rompan todos sus vínculos con Al-Qaida y sus grupos afines.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de un borrador inicial de la Constitución a la Autoridad Nacional para su oportuno examen, a fin de realizar sin dilaciones indebidas un referendo sobre la Constitución.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a la realización de una investigación exhaustiva, independiente e imparcial, de conformidad con las normas internacionales, acerca de presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos, en consonancia con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución. El Consejo de Seguridad recuerda su referencia en la resolución 2140 (2014) a la aprobación temprana de una ley sobre la justicia de transición y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad es consciente de las graves dificultades económicas, de seguridad y sociales que afronta el Yemen, a consecuencia de las cuales muchos yemeníes siguen teniendo una apremiante necesidad de asistencia humanitaria. Reafirma la necesidad de agilizar las reformas económicas, que hacen falta para lograr la estabilidad macroeconómica, luchar contra la pobreza y hacer frente de manera sostenible a las consecuencias humanitarias crónicas de la crisis. Alienta la rápida aplicación por el Gobierno del Yemen de planes para mejorar la protección social e insta a la comunidad internacional a apoyar el Plan de Respuesta Humanitaria, que aún no ha recibido una financiación suficiente. El Consejo de Seguridad también insta a todas las partes a que faciliten el acceso seguro y sin trabas de los agentes humanitarios a las personas necesitadas de asistencia humanitaria. Además, reafirma la necesidad de que todas las partes garanticen la seguridad de los civiles, incluidos aquellos que reciben asistencia, así como la necesidad de garantizar la seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas y su personal asociado.

El Consejo de Seguridad sigue atentamente la situación del Yemen y continuará observando de cerca los próximos pasos hacia la transición política pacífica. A este respecto, acoge con beneplácito la labor que siguen desarrollando en coordinación el Consejo de Cooperación del Golfo, el “Grupo de Diez Embajadores”, el Secretario General mediante sus buenos oficios, en particular por conducto de su Asesor Especial, Sr. Jamal Benomar, y la comunidad diplomática en su conjunto, así como

la próxima reunión de los Amigos del Yemen, que tendrá lugar el 24 de septiembre en Nueva York. El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que se siga prestando apoyo internacional a la transición política del Yemen por medios que incluyan el cumplimiento de los compromisos de apoyar al Yemen asumidos por los donantes”.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2014/18.

Tiene la palabra el representante del Yemen.

Sr. Bahah (Yemen) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle las gracias por invitarnos a participar en esta sesión del Consejo de Seguridad, en la que se ha aprobado la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/18, sobre la situación en el Yemen.

Una vez más, el Consejo se ha pronunciado unánimemente en apoyo al proceso político en curso en el Yemen. Gracias al apoyo de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y de los diversos mecanismos conexos, reitera claramente una vez más lo dispuesto en la resolución 2140 (2014), que advierte a personas y entidades que tratan de obstaculizar el proceso nacional concebido para que se produzca un cambio pacífico en el Yemen, y afirma su decisión de adoptar medidas punitivas si intentan interrumpir el proceso político.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad siguen adoptando una postura ejemplar de responsabilidad internacional en apoyo a las aspiraciones del pueblo yemení en sus esfuerzos por lograr un cambio pacífico y crear un Estado federal fundado en el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y los derechos de la mujer, como arrojó nuestro Diálogo Nacional, que ha generado un apoyo unánime extraordinario entre todos los elementos de la sociedad yemení. La cooperación del Consejo de Seguridad y otras entidades de las Naciones Unidas con el Consejo de Cooperación del Golfo es también un gran ejemplo de cómo los buenos oficios pueden lograr, a los niveles regional e internacional, poner fin a las tensiones o reducirlas. En ese sentido, quisiéramos dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon y a su Asesor Especial para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, al personal de las Naciones Unidas que trabaja bajo la dirección del Sr. Benomar, tanto en Sana'a como en Nueva York, a todos los representantes de las Naciones Unidas en el Yemen y a las 10 Embajadas y representantes del cuerpo diplomático, en Sana'a.

Si bien los dirigentes políticos representados por el Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour siguen

avanzando hacia el logro de un cambio pacífico y una concordia nacional con el fin de conseguir los diversos objetivos del período de transición; es decir, la presentación de un proyecto de constitución a la consideración de la institución que se encargará de supervisar la aplicación de los resultados del Diálogo Nacional y los preparativos del referendo y de las próximas elecciones, también trabajan incansablemente para hacer frente a los problemas de las condiciones de vida y la difícil situación humanitaria y económica por la que atraviesa el país. En momentos en que trabajan en condiciones muy difíciles y con recursos sumamente escasos en sus esfuerzos por hacer frente al extremismo y el terrorismo en los ámbitos de seguridad y militares, los dirigentes nos ayudan a todos,

invitándonos a avanzar juntos por el camino del diálogo y de la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional en los que estuvieron de acuerdo todos los elementos de la sociedad yemení, incluidos nuestros hermanos en Ansar Allah y en el movimiento Houthi. El Consejo de Seguridad ha pedido a este último que apoye al país y a los resultados del Diálogo Nacional, y no imponga un nuevo *statu quo* a punta de pistola ni de guerras que han destruido el Yemen en los últimos 50 años.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.